

ACTA DE CIERRE DE EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato que se describe a continuación, en los siguientes términos:

CONTRATO NÚMERO	IMDERS-CPS-21-2025
CONTRATISTA	
Nombre	Eduar Cobos Chávez
Número de Cedula de Ciudadanía/ NIT	1.010.187.315
CONTRATANTE	
Nombre Entidad	Instituto Municipal Del Deporte y La Recreación De Sibaté
Nombre del Representante Legal	Diego Alejandro Almanza Bautista
Número de Cedula de Ciudadanía	1.032.373.439 expedida en Bogotá, D.C.
SUPERVISION DEL CONTRATO	
Nombre	Deyvis Leonardo Herrera Heredia
Número de Cedula de Ciudadanía	1.073.671.192 expedida en Soacha, Cundinamarca
Cargo	Jefe de Deportes
OBJETO DEL CONTRATO	
PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR DEPORTIVO PARA LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN EN LA DISCIPLINA DE ATLETISMO EN LA ETAPA DE INICIACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SIBATÉ, CUNDINAMARCA	
TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios Profesionales	
TIPO DE EXPEDIENTE: Secop II	
No. PROCESO SECOP: CO1.PCCNTR.7579860	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Veintitrés millones quinientos mil pesos (\$23.500.000) M/cte	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Nueve (09) meses y doce (12) días	
VALOR TOTAL ADICIONES: N/A	
PRÓRROGAS: N/A	SUSPENSIONES: N/A
MODIFICACIONES: N/A	
FECHA DE SUSCRIPCION: 28 de febrero de 2025	
FECHA DE INICIO: 05 de marzo de 2025	FECHA DE TERMINACIÓN FINAL: 15 de diciembre de 2025
FECHA DE LIQUIDACIÓN:	30 de diciembre de 2025
CONSIDERACIONES	

Que a la fecha no se han dado a conocer por parte de la supervisión del contrato y el área encargada de su seguimiento, la ocurrencia de hechos que puedan generar la necesidad de hacer efectivas garantías o amparos constituidos.

Que, revisado el expediente contractual señalado, se encuentra que a la fecha de suscripción se encuentra vencida la vigencia de los amparos indicados en las garantías constituidas para la correcta e ideal ejecución del mismo.

Que la información que se consigna en el presente documento, se extrae de la información que reposa en el expediente contractual.

Nota 1: Se realiza la verificación de acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual.

Nota 2: Se entiende suscrito y aprobado a través de la aprobación en la plataforma Secop II

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, las cuales dan cuenta de la ejecución del Contrato IMDERS-CPS-21-2025 en su totalidad y a satisfacción de la Entidad.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente al contrato IMDERS-CPS-21-2025

Se expide en Sibaté Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.



DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA

C.C. No. 1.073.671.192

CARGO: JEFE DE DEPORTES

SUPERVISOR

Proyectó: Deyvis Leonardo Herrera Heredia – Jefe Deportivo 

Revisó: Karen Liceth Triana Saavedra – Asesor Jurídica 

Aprobó: Diego Alejandro Almanza Bautista – Director IMDERS